



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

INDICE		
1.-	INTRODUCCIÓN	2
2.-	ANÁLISIS DEL CONTEXTO	2
2.1-	ANALISIS DEL BARRIO	
	ANÁLISIS DEL CENTRO	
3.-	SEÑAS DE IDENTIDAD	
4.-	OBJETIVOS DEL PEC	
5.-	ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	
5.1	FINES Y PRINCIPIOS	
5.-2	ÓRGANOS DE GOBIERNO	
5.-3	PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y PROGRAMAS DEL CENTRO	
6.-	ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	
7.-	TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD	
8.-	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
9.-	MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACION ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-	
10.-	COORDINACION CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES.-	
11.-	AGRUPAMIENTO DE LOS/AS ALUMNOS/AS	
12.-	RRI	
13.-	APROBACIÓN Y REFORMA DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.	

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro es un documento normativo y pedagógico que define la identidad de nuestro centro educativo para dirigir el proceso de enseñanza-aprendizaje dando respuesta a varias preguntas básicas:

- ¿Quiénes somos?
La respuesta a este interrogante nos permite conocer nuestro contexto social para dar desarrollo a un proceso educativo real y adecuado a nuestras características.
- ¿Qué queremos?
Establecer nuestras señas de identidad y nuestras metas es un elemento clave para saber hacia dónde queremos dirigirnos.
- ¿Cómo nos vamos a organizar para conseguirlo?
Los elementos organizativos básicos nos servirán como punto de partida para conseguir los objetivos que nos marcamos en nuestro proyecto educativo.

DECRETO 146/2022, de 5 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 41. El Proyecto Educativo de Centro.

1. El Centro Público Integrado tendrá un Proyecto Educativo de Centro, aprobado por el Consejo Escolar, en cuya evaluación y desarrollo participará toda la comunidad educativa. Dicho proyecto se podrá organizar a través de proyectos de trabajo interdisciplinares y/o interetapas.

2. El Proyecto Educativo recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, así como el Reglamento de Régimen Interior que organice un sistema de funcionamiento coherente con todo ello y con la normativa vigente. Asimismo, incorporará el tratamiento transversal en las áreas o materias de la educación en valores.

3. Asimismo, deberá incluir el Plan de Orientación y Acción Tutorial, el Plan de Atención a la Diversidad, el Plan de Convivencia e Igualdad y las actividades complementarias. 4. La Inspección de Educación supervisará el Proyecto Educativo para comprobar la adecuación a lo establecido en las disposiciones vigentes, formulará las sugerencias que estime oportunas e indicará las correcciones que procedan. 5. Cuando el Centro Público Integrado sea de nueva creación, dispondrá de un período de tres cursos académicos desde el inicio de su actividad para elaborar el Proyecto Educativo de Centro.

A lo largo de las siguientes páginas reflejaremos las respuestas a los anteriores interrogantes que han surgido del debate y la reflexión de toda la Comunidad Escolar de nuestro centro, el CPI Rosales del Canal.

1.- ANALISIS DEL CONTEXTO.-

1.1.- ANÁLISIS DEL BARRIO

El CP.I.. bilingüe en inglés "ROSALES DEL CANAL" está situado en Zaragoza, en la zona sur de la ciudad. Rosales del Canal es un barrio joven situado al suroeste de Zaragoza. Limita al norte con el barrio de Valdefierro, al sur con el futuro barrio de Arcosur, al oeste con la carretera Madrid y al este con el barrio de Montecanal.

Sus comunicaciones con el resto de la ciudad se realizan a través de distintas conexiones:

- El acceso de la cooperativa de Taxi, para enlazar con la avenida Gómez Laguna.
- La carretera de Madrid, que conecta con varias salidas de la ciudad de Zaragoza y otros barrios.
- El nudo del cuarto cinturón, que por el sur comunica con el acceso a otras autovías.

Se está llevando a cabo la construcción de este nuevo barrio caracterizado por un urbanismo sostenible. Un proyecto cuyas viviendas han contado con un alto perfil ecológico en su proceso de construcción. Por el momento, cuenta con 2330 viviendas diseñadas con medidas ecológicas: paneles solares, una orientación de los edificios que permite aprovechar mejor la luz, así como su disposición a dos fachadas para facilitar la ventilación, el uso de materiales respetables con el medio ambiente, o la implantación de paneles fotovoltaicos..

El barrio es atravesado por la ruta de aterrizaje de las pistas del Aeropuerto de Zaragoza y la Base Aérea de Zaragoza. Los aviones cruzan el barrio a una altura aproximada de 400 metros.

Los vecinos quieren que lleguen al barrio las zonas de recreo, servicios, zonas verdes, etc., para que el barrio esté en igualdad de condiciones con otros de Zaragoza.

Cuando el barrio esté concluido, tendrá un total de 2.505 viviendas, de las que serán libres el 7%. El resto, 2330, un 93%, serán viviendas protegidas, bien de precio básico, bien de precio máximo.

El barrio presenta una temática central en torno a los músicos. Así pues, los nombres de las calles son nombres de figuras relevantes de este ámbito.

Rosales del Canal responde plenamente a criterios de desarrollo sostenible, tales como:

- Vivienda a coste accesible: el 97% de las viviendas son de promoción pública.
- Urbanismo integrador: el proyecto va dirigido a personas de diferentes sectores sociales, propiciando mediante una oferta tipológica variada un ambiente urbano caracterizado por la integración social.
- Arquitectura bioclimática: Se reduce la dependencia de recursos no renovables y se apuesta por las energías alternativas.
- Orientación de los edificios para favorecer la captación solar: interposición entre los edificios de distancias suficientes en relación con su altura.



El 11 de febrero de 2009 la gerencia de urbanismo aprobó la licencia para la construcción del primer colegio de Rosales del canal. La adjudicación definitiva del contrato de obras fue el 29/04/2009. Más información en cuanto a su construcción en el BOA N °28 y 80 de ese año.

La población del barrio trabaja por toda la ciudad, de ahí que la gran mayoría venga en coche.

La comunicación por transporte público con la ciudad la podemos considerar escasa, ya que solamente hay dos líneas: la línea 41 que comunica el barrio con el centro; y la línea 54 que actúa de lanzadera con el tranvía.

1.2.- ANÁLISIS DEL CENTRO

El CPI Rosales del canal es un colegio público integrado que escolariza alumnado de Ed. Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Es un centro bilingüe castellano-inglés, dentro del convenio del Ministerio de Educación y Cultura de España con el British Council del Reino Unido, en el que el currículo se considera de forma integrada para los contenidos de todas áreas de Ed. Infantil y Ed. Primaria. Desde el curso 2019-2020, el centro ha puesto en marcha el Proyecto de Organización de tiempos escolares.

Los datos de nuestro colegio son los siguientes:

C.P.I.. ROSALES DEL CANAL

C/ San Juan Bautista de la Salle, nº21

Zaragoza C.P. 50012

Tfno. 876241565

E-mail: cprdczaragoza@educa.aragon.es

<http://www.colegiorosalesdelcanal.es>

En cuanto a las **CARACTERÍSTICAS ESPACIALES** del mismo señalar que el planteamiento del proyecto organiza el conjunto del centro en varios edificios con distinto grado de independientes entre sí:

- Educación Infantil cuenta con un edificio propio que alberga las aulas ordinarias, el aula de psicomotricidad y espacios para tutorías y reuniones. Además en estos espacios se encuentran ubicado los laboratorios y aula de tecnología para secundaria. El edificio de Ed. Infantil se desarrolla en planta baja, en una configuración marcadamente horizontal.
- Ed. Primaria y Ed. Secundaria se integran en gran medida ya que si bien hay instalaciones separadas para aulas de secundaria, e incluso, dos pabellones: uno como aula multiusos y otro deportivo, las aulas de Bachillerato ocuparán espacios inicialmente concebidos como aulas de especialidades de primaria. El edificio de Primaria se desarrolla en tres plantas, disponiendo en planta baja la administración, biblioteca y salón de actos.
- Edificio de Servicios (comedor, gimnasio, etc.) constituye un espacio totalmente independiente. El edificio de Comedor-Gimnasio y servicios complementarios cuenta con dos plantas de altura



Destacar los límites de los edificios y los espacios exteriores adicionales, la zona de juegos, junto al edificio de Infantil, y el acceso-aparcamiento frente a Primaria. Los edificios se articulan y conectan a través de un porche-marquesina que define una circulación protegida entre los distintos accesos.

El centro fue diseñado para 27 unidades: 9 de Ed. Infantil y 18 de Ed. Primaria. No obstante durante el curso 2013/2014 se realizó una primera modificación jurídica de tal forma que su diseño se preparó para 36 unidades: 12 de Ed. Infantil y 24 de Ed. Primaria. En el curso 2018-2019 experimentó una segunda modificación jurídica escolarizando alumnado desde tres años hasta los 18 años, de forma progresiva, por lo que se ampliaron espacios.

Instalaciones y recursos físicos

El centro, como hemos señalado, consta de varios edificios:

- El primer edificio, el de infantil, es un edificio preparado para 12 unidades de Educación Infantil. Además de estas aulas, se encuentran ubicados, un aula de P.T. la sala de reprografía – conserjería, sala de profesores, sala de psicomotricidad que también la dedicamos a las nuevas tecnologías con cañón de video y televisión y distintos almacenes.
- El segundo pabellón, el cual tiene dos plantas, alberga el gimnasio y el comedor escolar junto con los espacios dedicados al office, vestuarios para el personal de cocina y monitoras de comedor y un almacén. Junto al comedor hay unos servicios para los alumnos. Y en la planta superior están los espacios dedicados a instalaciones (calefacción, electricidad, etc.).
- El tercer edificio alberga el aulario de Ed. Primaria con las aulas de música, plástica e informática, el área administrativa y psicopedagógica, la conserjería principal, biblioteca, sala de usos múltiples, sala de profesores, tutorías y almacenes varios.
- El cuarto edificio alberga los espacios destinados a la etapa de secundaria (obligatoria y bachillerato).
- El quinto es un edificio de planta baja que recoge el espacio de uso múltiple y bachillerato.

En cuanto a los recursos que tiene el centro queremos destacar los siguientes:

- ✓ Medios audiovisuales: DVD, tablets, Blue-Ray, video, televisión, radiocassettes, cañones de video, con pantallas correspondientes, una pizarra digital móvil, pizarras digitales en las aulas de primaria y secundaria, y de especialidades.
- ✓ Material impreso: libros de lectura, libros de texto, material didáctico complementario, etc.
- ✓ Equipo de reprografía: cuatro fotocopiadoras, dos plastificadoras, dos guillotinas y una encuadernadora.
- ✓ Medios informáticos: ordenadores distribuidos en las aulas y sala de profesores, en el despacho. Dos portátiles a disposición del profesorado. Libros digitales de apoyo al programa de innovación que se está llevando en secundaria.
- ✓ Otros materiales específicos se encuentran en sus espacios correspondientes:
 - Aula de psicomotricidad.
 - Instrumentos musicales diversos.
 - Material específico en lengua extranjera.
 - Material específico para las aulas de infantil.
 - Materiales específicos para las aulas de primaria,
 - Materiales específicos para las aulas de secundaria.
 - Biblioteca y sala de usos múltiples.

- Materiales específicos para las áreas de educación secundaria.

En cuanto a nuestras **CARACTERÍSTICAS TEMPORALES** la Resolución de 6 de marzo de 2019 autoriza a nuestro centro a la implementación del Proyecto de Organización de Tiempos Escolares.

El cuadro siguiente recoge nuestro horario general de centro teniendo en cuenta que éste se extiende de 7:30 a 17:30 distribuido de la siguiente manera:

HORARIO GENERAL DEL CENTRO					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30- 9:00 H	PROGRAMA APERTURA - MADRUGADORES				
9:00 – 14:00 H	ACTIVIDADES LECTIVAS				
14:00 15:15H	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AMPA (LUDOTARDES) ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CENTRO ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE COMEDOR				
14:00 - 15:00 H	NIVELES EI NIVELES 3 ^{ER} REUNIONES 1 ^{ER} CICLO	NIVELES 1 ^{ER} CICLO REUNIONES CICLO EI NIVELES 2 ^º CICLO	NIVELES 2 ^º CICLO NIVELES 3 ^{ER} CICLO REUNIONES 3 ^{ER} CICLO	CLAUSTRO/FOR MACIÓN/	TRABAJO PERSONAL
15:30 – 16:30 H	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AMPA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CENTRO				
15:40 – 16:30 H	REFUERZO EDUCATIVO				COORDIN. REFUERZOS
16:30 – 17:30 H	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AMPA				
	TUTORIAS EI	TUTORIAS 1ER CICLO CONSEJO ESCOLAR	TUTORIAS 2 ^º CICLO	TUTORÍAS 3 ^{ER} CICLO	

En los cuadros adjuntos se recogen la distribución horaria de las diferentes etapas educativas:

EDUCACIÓN INFANTIL	
DE 9 A 14 HORAS	1 ^a SESIÓN: 9:00 – 10:00 HORAS
	2 ^a SESIÓN: 10:00 – 10:45 HORAS
	3 ^a SESIÓN: 10:45 – 11:00 HORAS (ALMUERZO LECTIVO)
	4 ^a SESIÓN: 11:00 – 11:45 HORAS
	RECREO 11:45- 12:15 HORAS

	5º SESIÓN: 12:15 – 13:15 HORAS
	6ª SESIÓN: 13:15 – 14: 00 HORAS

EDUCACIÓN PRIMARIA	
DE 9 A 14 HORAS	1ª SESIÓN: 9:00 – 10:00 HORAS
	2ª SESIÓN: 10:00 – 11:00 HORAS
	3ª SESIÓN: 11:00 – 11:45 HORAS
	RECREO: 11:45 – 12:15 HORAS
	4ª SESIÓN: 12:15- 13:15 HORAS
	5º SESIÓN: 13:15 – 14:00 HORAS

Para la etapa de Secundaria, el horario se establece en 6 periodos lectivos y un recreo, con la siguiente distribución:

- 1ª hora: 8:00-8:50
- 2ª hora: 8:55-9:55
- 3º hora: 9:50-10:40
 - Recreo: 10:40-11:10
- 3ª hora: 11:15-12:05
- 4ª hora: 12:10-13:00
- 5ª hora: 13:05-13:55

PERSONAL DEL CENTRO

Personal docente

El equipo docente del centro está formado por profesorado de infantil, primaria y secundaria, ya que como un centro integrado, con las distintas especialidades para impartir el currículo de las diferentes etapas educativas. Así contamos con especialistas de:

- Ed. Infantil,;
- Ed. Primaria.
- Educación Física,
- Ed. Artística (Música)
- Lenguas extranjeras (Inglés y francés)
- Pedagogía Terapéutica.
- Audición y Lenguaje.
- Lengua y Literatura castellana
- Matemáticas.
- Biología y Geología.
- Geografía e Historia.
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- Física y Química.
- Tecnología.
- Religión
- Orientación Psicopedagógica.
- Profesores colaboradores del British Council.

□

En la Programación general Anual que elaboramos cada curso se especifica el profesorado que cada curso imparte docencia en nuestro centro.

Personal no docente

En cuanto a personal no docente, contamos con:

- Personal de administración y Servicios: auxiliar administrativo y oficiales de mantenimiento (dependientes del ayuntamiento y de la DGA)
- Personal responsable del servicio de comedor: monitoras de comedor y auxiliares de cocina.
- Por parte del Excmo. Ayuntamiento y a través de una empresa contratada se atiende al Servicio de Limpieza, fuera del horario escolar, contando para ello con trabajadoras del servicio de limpieza con horario de mañana y de tarde y con una trabajadora de limpieza que asiste al Centro dos horas en el período intersecciones para realizar la limpieza de los baños que se utilizan en horario de comedor.
- Para el Servicio de Comedor se dispone de personal que se contrata por las Empresas elegidas por la D.G.A. Contamos con auxiliares de limpieza de comedor y con un número variable de monitoras que atienden todas ellas el servicio de comedor.
- Personal de limpieza dependientes de una empresa externa.

Asimismo, y en función de la dotación de la Administración, podemos contar también con la presencia de Auxiliares de apoyo a las aulas de tres años, auxiliares de educación especial o auxiliares de conversación.

Alumnado

El Centro está ubicado en una zona joven de la ciudad de Zaragoza por lo que tenemos ratios elevadas, no ajustándose a la ratio de centros de otra zona de nuestra capital. Además, dada la reciente creación del centro hace que la distribución de grupos por nivel sea variable. El número de alumnos por aula es desigual, debiendo señalar estas características comunes:

El número de niños y niñas está proporcionado, siendo éste un criterio de adscripción a los grupos (que especificamos más adelante), así como el de separar a los hermanos gemelos en aulas diferentes.

El porcentaje de alumnado extranjero es reducido.

En cuanto a otras diferencias no se observan problemáticas económicas y sociales muy acusadas.

El CPI Rosales del Canal escolariza en la actualidad alumnado de tres etapas educativas llegando su matrícula, cuando se impartan todos los niveles educativos de segundo ciclo de infantil y escolaridad obligatoria, a unos 1250 alumnos/as. Actualmente somos un centro de cuatro vías aunque en la actualidad la distribución del alumnado es desigual como se recoge en la tabla adjunta:

VÍAS SEGÚN ETAPA EDUCATIVA					
Ed. Infantil		Ed. Primaria		Ed. Secundaria	
1º nivel	3	1º nivel	3	1º nivel	4 + pai
2º nivel	3	2º nivel	3	2º nivel	4 +2º pai

3º nivel	3	3º nivel	3	3º nivel	4+ diver
		4º nivel	4	4º nivel	4 + diver
		5º nivel	4	1º bachillerato	4
		6º nivel	4		

La actualización del número de vías así como el número de alumnos que está matriculado en cada una se actualiza en la Programación General Anual.

Familias

En cuanto a las relaciones con el Centro y las familias, éstas son cordiales en general. Las familias muestran una actitud participativa con relación a la asistencia a reuniones, tutorías, participación en elecciones a Consejo Escolar, participación y asociación a A.M.P.A. etc, órganos todos ellos de gran importancia para el desarrollo educativo del Centro. Las familias del centro se caracterizan por los siguientes aspectos:

1. Nivel de estudios de padres/madres: La mayoría de los padres y madres tienen un buen nivel de estudios
2. Edades de padres/madres: Las edades están comprendidas dentro de un gran amplio abanico, aunque cabe decir que son padres jóvenes.
3. Número de hijos/as por unidad familiar dentro del colegio: La gran mayoría de las familias tienen un miembro dentro del colegio, contamos con un 7% de familias con dos miembros dentro del colegio y con familias más amplias dentro del colegio el porcentaje es de un 2%
4. Ocupación laboral: La mayoría de los padres y madres se encuentran trabajando, al menos un miembro de la unidad familiar, ya sea en el sector secundario o terciario.

Algunas vías de articular esta colaboración familia-escuela son:

La Asociación de Padres y Madres de alumnos/as (AMPA).

- El consejo Escolar del que forman parte representantes de padres y madres en el número marcado por la normativa vigente.
- Reuniones de tutorías para intercambiar información individual de cada alumno a su familia.
- Reuniones generales cada trimestre para comunicar informaciones que afectan al grupo-clase.
- Reuniones con el equipo de atención a la diversidad y/o orientación.
- Reuniones del equipo directivo y/o tutores con las familias.
- Actividades en forma de talleres, charlas... con la participación activa de las familias de los alumnos.

3.-SEÑAS DE IDENTIDAD

A. Tipo de enseñanza y carácter general

El C.P.I. Rosales del Canal es un Centro bilingüe en inglés con Programa de Currículum Integrado dentro del acuerdo MEC/British Council, con jornada continua que comenzó su andadura en el curso 2009-

2010 con los alumnos/as de la etapa de Educación Infantil. Actualmente escolariza alumnos/as desde educación infantil a educación secundaria obligatoria (ESO), es decir, de 3 a 16 años, e incluso, está previsto que escolariza hasta alumnado de Bachillerato.

B. Confesionalidad

Es un Centro público y, de acuerdo con nuestra Constitución, es aconfesional, respetando todas las religiones, confesiones y creencias, así como la ausencia de ellas.

C. Diversidad y valores democráticos

El Centro propicia una educación y formación basada en una serie de valores y principios tales como:

- La defensa de los valores democráticos fomentando:
 - Autonomía.
 - Solidaridad y justicia,
 - Apertura/Receptividad.
 - Alegría.
 - Responsabilidad.
 - Espíritu crítico.
 - Creatividad.
 - Tolerancia, pluralismo y valores democráticos.
 - Cooperación/Participación.
 - Respeto.
 - Trabajo/Esfuerzo.
 - Convivencia.
 - Sinceridad.
 - Coeducación.
 - El respeto hacia el entorno, materiales y personas.
 - La aceptación de que cada niño/a es único/a y distinto del resto de los compañeros/as y por eso, nuestra línea educativa respeta y atiende la individualidad de cada niño y la diversidad de todo el alumnado.
 - El impulso de la calidad educativa del Centro desarrollando tanto los aprendizajes de los alumnos como unas relaciones fluidas de convivencia entre familia-escuela-entorno.

D. Medio ambiente

Somos sensibles ante la situación y drama medioambiental que se vive en la sociedad actual, por eso nos comprometemos con el medio ambiente con programas coordinados con diferentes instituciones e

impulsamos entre nuestros alumnos la adquisición de prácticas como el ahorro en el consumo de agua, fomento del reciclaje, uso de materiales compartido, etc.

E. **Nutrición, ejercicio y salud general**

Es un principio constante en el desarrollo de nuestros jóvenes mantener un equilibrio permanente entre su nutrición y el ejercicio realizado. Por ello, en nuestro Centro lo tendremos en cuenta en la planificación de actividades, contribuyendo así a un estado de bienestar físico y psíquico.

F. **Dinamización de la Comunidad**

Consideramos imprescindible la apertura del Centro a su entorno en dos vertientes:

Por un lado, a la Comunidad Educativa: apoyando y facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar, tanto de padres y madres como personal docente, con horarios y programas del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, así como del Ayuntamiento, que propicien esta situación.

Por otro lado, a la Comunidad Social: facilitando la apertura de las puertas del colegio, de manera controlada y con responsabilidades, paliando de esta manera la escasez de servicios para el ocio y el tiempo libre que hay en el entorno.

4. – **OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO**

El C.P.I. Rosales del Canal asume los principios básicos que emanan de la Constitución y de las leyes de Educación y pretende como objetivos generales los siguientes:

- Estimular la maduración intelectual del alumno/a acompañándole de forma individualizada en su proceso de desarrollo.
- Propiciar la consecución de una enseñanza completa desarrollando las competencias necesarias para la incorporación a la sociedad de una manera competente y cívica.
- Lograr que el alumnado adquiera el dominio de las habilidades instrumentales básicas que le capaciten para interpretar el medio e intervenir de forma crítica y activa en él.
- Favorecer procesos de aprendizaje significativos y motivadores que despierten el gusto y satisfacción por aprender.
- Capacitar al alumnado para resolver de manera autónoma y creativa los problemas que se les puedan presentar.
- Conseguir que los alumnos/as sean capaces de utilizar los recursos bibliográficos y tecnológicos, etc....
- Fomentar la realización de ejercicios y actividades de autoevaluación de su trabajo, de su rendimiento o de su actitud.
- Incentivar la disposición favorable hacia el esfuerzo y la constancia en el trabajo como medio para favorecer la superación personal.
- Favorecer la libre expresión de ideas y pensamientos, así como de afectos y sentimientos.
- Conseguir que los alumnos acepten, respeten y valoren positivamente a los demás en su diversidad evitando la discriminación por cualquier motivo: sexo, raza, tipología, capacidades...

- Integrar al alumnado con dificultades psíquicas, sensoriales, motorices y/o sociales.
- Lograr que el alumnado se desenvuelva con autonomía en sus actividades habituales y en su entorno natural.
- Fomentar soluciones creativas para los conflictos, evitando siempre las respuestas violentas entre los enfrentamientos, creando un clima propio para la paz y la tolerancia.
- Impulsar la convivencia y cooperación del alumnado de diferentes niveles entre sí, organizando actividades para los alumnos de un ciclo, etapa o Centro, despertando el interés por la participación a nivel de Comunidad educativa.
- Incentivar el desarrollo de la educación para la salud, la ciudadanía y la sensibilización por el medio ambiente y la práctica deportiva.
- Potenciar y favorecer la coordinación de los distintos profesionales en la enseñanza bilingüe.
- Establecer medidas y pautas de evaluación del programa bilingüe en el que participe todo el profesorado implicado en dicho programa (tutores, profesores british, otros profesores implicados...)
- Normalizar la lengua inglesa en situaciones o conversaciones cotidianas con el alumnado.
- Incluir actividades complementarias y de apertura de Centro en lengua inglesa a la Comunidad.
- Fomentar el intercambio con Centros ingleses y/o europeos.
- Utilizar la biblioteca como medio para impulsar la lectura y competencia lingüística
- Incluir los programas basados en las TIC en el desarrollo de la lengua como medio de intercambio de experiencias.
- Facilitar la incorporación del profesorado a la formación permanente y a intercambios con otros países siguiendo programas europeos.
- Involucrar a los padres y madres en el proceso formativo de sus hijos/as, no sólo a través del Consejo Escolar y de la AMPA, sino, sobre todo mediante una estrecha colaboración con el Centro a partir y a través de sus distintas actividades.
- Propiciar la comunicación entre las familias y el profesorado.
- Difundir entre el alumnado las actividades organizadas por la AMPA fomentando su participación en las mismas.
- Dar a conocer y hacer cumplir las normas de Centro, difundiendo el RRI.
- Participar en programas y actividades promovidas por distintas entidades.

Estos objetivos serán concretados cada curso a la hora de realizar la Programación General Anual. Se fijarán aspectos a desarrollar a través de unos objetivos operativos basados en los resultados de la Memoria del curso anterior. El procedimiento de su definición y concreción será el ordinario: Equipo Directivo- Ciclos -Comisión de Coordinación Pedagógica- Claustro - Consejo Escolar

5. ORGANIZACION GENERAL DEL CENTRO

5.1. FINES Y PRINCIPIOS

La organización general del centro se orientará a la consecución de los siguientes principios: principios establecidos en el artículo 1 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, BOE de 4 de mayo, y al cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 2 de la mencionada Ley., cuya

modificación limitada se recoge en la ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

5.1.1. - Principios del Sistema Educativo:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- c) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- d) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- e) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- f) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- g) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- h) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- i) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos
- j) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- k) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- l) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- m) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- n) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.
- o) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- p) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- q) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

- r) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- s) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la, política educativa.
- t) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

5.1.2. - Fines del Sistema Educativo:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

5.2.- ÓRGANOS DE GOBIERNO:

ÓRGANOS UNIPERSONALES

Equipo Directivo:

- Director: Eloy Barrio Bastida
- Jefa de estudios de Educación Primaria: M.^a Amparo Romero Górriz

- Jefa de estudios de Educación Secundaria: Nuria Carramiñana Santos.
- Jefa de estudios adjunta de Educación Secundaria: Ana Clavería Pascual.
- Secretaria: Mar García Plaza
- Secretario adjunto: Alberto Pérez Gregorio

ÓRGANOS COLEGIADOS

Consejo Escolar: DECRETO 146/2022, de 5 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 18. Consejo Escolar.

1. El Consejo Escolar del Centro Público Integrado es un órgano de gobierno y participación. El Consejo Escolar es el órgano a través del cual las madres y padres o representantes legales del alumnado, el profesorado, el personal de administración y servicios y el ayuntamiento de la localidad participan en la gestión del mismo.

2. El Consejo Escolar de los Centros Públicos Integrados estará compuesto por los siguientes miembros:

a) La dirección del Centro Público Integrado, que ejercerá la presidencia: Eloy Barrio Bastida

b) El jefe o jefa de estudios de Educación Infantil y Educación Primaria y el jefe o la jefa de estudios de Educación Secundaria.

- Jefa de estudios de Educación Primaria: M.^a Amparo Romero Górriz
- Jefa de estudios de Educación Secundaria: Nuria Carramiñana Santos

c) Seis profesoras o profesores de las distintas etapas educativas, elegidos por el claustro, actuando en representación de este:

1. Dña. Patricia Horno Montañés
2. Dña. Silvia Crespo Pinilla
3. Dña. Ana Clavería Pascual
4. Don José R. Alonso Recarj
5. Dña Eva Gracia Pérez
6. Dña Isabel Dumall Ipiens

d) Cinco representantes de las madres, padres o tutores/as legales del alumnado de las distintas etapas educativas, elegidos por y entre ellas. Una de estas personas deberá designarse por la asociación de madres y padres del alumnado más representativa, legalmente constituida.

1. Dña. Amaya Martínez Gracia
2. Dña María Badía Martínez
3. Dña. Susana Martínez
4. Dña. Yasmína Hamman
5. Como representante del AMPA: Dña. Paz Olona

e) Dos representantes del alumnado:

1. Erika Mediero Pérez.
2. Darío Serrano Rodríguez.

f) Un representante del personal de administración y servicios: Dña. Irene L'Hotellerie

g) Un representante del ayuntamiento del municipio en cuyo término se halle radicado el Centro Público Integrado, no designado por el ayuntamiento todavía.

h) En el caso de que se impartan en el centro al menos dos familias profesionales o en los que al menos el 25 por ciento del alumnado esté cursando enseñanzas de Formación Profesional, un representante propuesto por las organizaciones empresariales o instituciones laborales presentes en el ámbito de acción del centro educativo, con voz, pero sin voto.

- i) La secretaria o secretario del Centro Público Integrado que ejercerá la secretaría del Consejo Escolar, con voz, pero sin voto: Secretaria: Mar García Plaza

Claustro: La realización de los Claustros tendrán lugar durante este curso, al menos, una vez al mes y se flexibilizará dicha realización en función de las necesidades que a lo largo del curso vayan surgiendo. Dichas sesiones se realizarán de manera virtual, siendo la CPC el principal órgano de comunicación del centro. En el cuadro de planificación anual de reuniones se señalan las fechas previstas para la realización de las sesiones de Claustro. Las sesiones que tengan lugar con carácter extraordinario se reflejarán en la memoria final de curso.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Siguiendo el DECRETO 146/2022, de 5 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL ALUMNADO DE PRIMARIA A ESO

El equipo de transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la Educación secundaria Obligatoria cuyos miembros son:

Tutores/as de 6º de primaria:

- Maite González: Tutor de 6º A
- Jesús Ferrer: Tutor de 6º B
- Paula Rodríguez: Tutora de 6º C
- Pilar Clemente (Lydia Uriol): Tutora de 6º D

Tutores/as de 1º de ESO:

- Sergio Murillo: Tutora de 1º A
- Víctor Manglano: Tutor de 1º B
- Antonio Miguel Casasnovas: Tutora de 1º C.
- Ana Cubas: Tutor de 1º D
- Andrea González: PAI

Este equipo estará coordinado por Amparo Romero, jefa de estudios de primaria y por Ana Clavería, jefa adjunta de estudios de secundaria.

EQUIPO DIDÁCTICO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Este equipo estará constituido por el profesorado de dicha etapa que aparece en el organigrama del centro y será coordinado por una de las profesoras del mismo, concretamente Ana Pérez.

EQUIPO DIDÁCTICO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Siguiendo en acuerdo tomado por el claustro de profesores/as, se mantiene la estructura de ciclo en la etapa de primaria por lo que el profesorado de esta etapa se dividirá en tres equipos didácticos:

- Equipo didáctico de primero y segundo curso de Ed. Primaria cuya coordinadora es Celia Bandrés.
- Equipo didáctico de tercer y cuarto curso de Ed. Primaria cuyo coordinador es Natalia Duro.

- Equipo didáctico de quinto y sexto curso de Ed. Primaria cuya coordinadora es Neli Álvarez

EQUIPO DIDÁCTICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:

Son los órganos básicos de participación docente en el ámbito pedagógico de la Educación Secundaria, basados en los principios de trabajo en equipo, encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las materias correspondientes, y las actividades que se le encomienden, dentro del ámbito de sus competencias.

Con carácter general, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 26, en los Centros Públicos Integrados, existirán los siguientes equipos didácticos que agruparán a los docentes de las distintas especialidades con atribución docente en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato:

CIENCIAS DE LA NATURALEZA, DE LA SALUD Y DEL DEPORTE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Este equipo estará constituido por el profesorado que imparta las materias y competencias relacionadas y que aparece en el organigrama del centro y será coordinado por una de los profesores del mismo, concretamente Inmaculada Martí Gasca.

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Este equipo estará constituido por el profesorado que imparta las materias y competencias relacionadas y que aparece en el organigrama del centro y será coordinado por una de los profesores del mismo, concretamente Sonia Herrera Laborda.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Este equipo estará constituido por el profesorado que imparta las materias y competencias relacionadas y que aparece en el organigrama del centro y será coordinado por una de los profesores del mismo, concretamente Carolina Gayan Secorun.

LENGUA CASTELLANA Y LENGUAS CLÁSICAS

Este equipo estará constituido por el profesorado que imparta las materias y competencias relacionadas y que aparece en el organigrama del centro y será coordinado por una de los profesores del mismo, concretamente Miguel Moreira Barbieto.

LENGUAS EXTRANJERAS

Este equipo estará constituido por el profesorado que imparta las materias y competencias relacionadas y que aparece en el organigrama del centro y será coordinado por una de los profesores del mismo, concretamente Bárbara Ruíz Chillón.

TÉCNICO MATEMÁTICO

Este equipo estará constituido por el profesorado que imparta las materias y competencias relacionadas y que aparece en el organigrama del centro y será coordinado por una de los profesores del mismo, concretamente: Javier Mazo Olarte.

Señalar que **las reuniones de nivel/ciclos en las etapas de infantil y primaria** tendrán lugar con periodicidad semanal siguiendo el horario recogido en nuestro proyecto de Tiempos Escolares y tal y como consta el D.O.C.

Las reuniones de coordinación del profesorado de ESO se realizarán con una periodicidad mensual y quincenal en horario de complementario estipulado en DOC, complementándose con reuniones en recreos y las 14:00 horas (por la dificultad de coincidencia del personal, al tratarse de jornadas no completas en parte del profesorado).

Los objetivos a desarrollar en estas reuniones serán:

- Elaboración de las correspondientes programaciones de aula.
- Establecimiento de acuerdos sobre su funcionamiento y la dinámica de aula.
- Determinación de las actividades complementarias a realizar.
- Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Evaluación de la práctica docente.

EQUIPO DE ORIENTACION

El equipo de orientación está constituido por:

- La Orientadora: Feli Ruíz que será la coordinadora de este equipo.
- Las cinco especialistas de Pedagogía Terapéutica: Vanesa Lafoz, adscrita a la etapa de infantil, Ester Pajares adscrita al primer ciclo de primaria, Natalia Duro, adscrita a 2º ciclo de primaria, Arancha Mingarro adscrita a tercer ciclo de la etapa de primaria y Mónica Giral adscrita a la etapa de secundaria y con una dedicación parcial al centro.
- Las especialistas de Audición y Lenguaje: Eva Gracia Pérez y Noelia Garcés.

Las reuniones de equipo de orientación se realizarán los miércoles de manera semanal.

Sus objetivos son:

- Realizar intercambio de información,
- Establecer prioridades,
- Revisión de casos,
- Establecer líneas comunes de actuación,
- Elaborar modelos de documentos de orientación (hojas de derivación, acs, acns.),
- Revisión de documentos de centro.

Coordinadora de Bienestar Convivencia e Igualdad: Paula Español, con una co - coordinación con Maite López Sariñena de la etapa de ESO.

EQUIPO DE ACTIVIDADES, RECURSOS Y COMUNICACIÓN

Este equipo estará constituido por los siguientes miembros:

Isabel Dumall y Judith Martínez de la etapa de infantil, Alberto Pérez, José R. Alonso, de la etapa de primaria y Arancha Marco, Miguel Orduña y Eloy Barrio de la etapa de secundaria.

Actuará como coordinadora del equipo Alberto Pérez Gregorio, como COFOTAC profesor de educación física y secretario adjunto del centro.

Señalar que las actividades extraescolares de la etapa de infantil y primaria del centro Rosales del Canal son organizadas por el AMPA quien está en continua comunicación con el equipo.

Las actividades extraescolares de la etapa de secundaria están coordinadas por Víctor Manglano, de Educación Física.

Las actividades complementarias de las diferentes etapas son organizadas por cada ciclo o nivel siguiendo su programación didáctica por lo que este equipo y en lo que respecta a este apartado centrará su

atención en realizar una recogida de valoración de las mismas para completar un banco de recursos de profesorado.

EQUIPO DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN Y PROYECTOS

Este equipo está configurado por los siguientes profesores:

- Patricia Horno que desarrolla las funciones de coordinadora de formación y, por tanto, de este equipo.
- Alberto Pérez como responsable de medios audiovisuales en la etapa de primaria y COFOTAC.
- Arancha Marco como responsable de medios audiovisuales en la etapa de secundaria.
- Diana Alconchel como responsable de biblioteca en la etapa de infantil.
- Pilar Pinos como responsable de biblioteca en la etapa de primaria.
- Miguel Moreira como responsable de biblioteca en la etapa de secundaria.

Otros coordinadores/as:

Dada la amplia variedad de programas y proyectos que tiene previsto desarrollar el centro se han nombrado los siguientes coordinadores:

1. British Council: José Ramón Alonso.
2. Ajedrez: Álvaro Alcaine
3. Desarrollo de capacidades: Jesús E. Balletero.
4. Conexión matemática: Álvaro Alcaine.
5. Ciencia Viva: María Ramillete.
6. Escuelas Promotoras de la Salud: Conchita Martí
7. Leer Juntos: Miguel Orduña
8. Mundo animal: Jesús Emilio B y Clara Presa.
9. Huerto Escolar: M.ª Cruz Gimeno.
10. Erasmus: Jian Deprez
11. Prácticas escolares de grado de magisterio: Patricia Horno y Amparo Romero.

COMISIÓN DE COORDINADORES/AS PEDAGÓGICA

La CCP tiene una especial relevancia en nuestro centro ya que este es el quinto curso como centro integrado y, por tanto, debemos poner los pilares para la transformación de éste en centro integrado en el que convivan las etapas educativas de infantil, primaria y secundaria. Para este curso nos marcaremos los siguientes objetivos:

- La construcción de líneas comunes entre el profesorado de las tres etapas educativas para la iniciar la adaptación de los documentos del centro a sus nuevas características.
- El intercambio de informaciones entre los representantes del profesorado.
- La toma funcional de decisiones que enmarquen la vida del centro para dar respuesta a las constantes exigencias de un centro dinámico y en constante crecimiento en el que trabajamos un nuevo muy elevado de profesores/as.

Siguiendo la normativa vigente la Comisión Pedagógica está integrada por:

Artículo 30. Comisión de Coordinación Pedagógica. (ROC CPI)

1. La Comisión de Coordinación Pedagógica es el órgano de coordinación de los diferentes equipos docentes y estará integrada por:

a) La directora o director, que ejercerá la presidencia.

- b) Las jefas o jefes de estudios.
- c) La coordinadora o coordinador del equipo de orientación.
- d) Hasta cuatro coordinadores en representación de los equipos didácticos en Educación Infantil y en Educación Primaria.
- e) Las coordinadoras o coordinadores de los equipos didácticos de área o especialidad, o en su caso, horizontales, en Educación Secundaria.
- f) En su caso, las coordinadoras o coordinadores de los equipos de familia profesional.
- g) El coordinador del equipo de actividades, recursos y comunicación.
- h) El coordinador del equipo de formación, innovación y proyectos.
- i) Ejercerá la labor de secretaria o secretario la persona miembro de la comisión de menor edad.

2. La Comisión de Coordinación Pedagógica tendrá las siguientes competencias:

- a) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.
- b) Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo del Centro Público Integrado.
- c) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de los equipos, del Plan de Orientación Académica y Profesional y del Plan de Orientación y Acción Tutorial, incluidos en el Proyecto Curricular de Etapa.
- d) Proponer al claustro los proyectos curriculares para su aprobación.
- e) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa.
- f) Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación y el calendario de exámenes o pruebas extraordinarias, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- g) Proponer al claustro el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del Proyecto Educativo y la Programación General Anual, la evolución del rendimiento escolar del Centro Público Integrado y el proceso de enseñanza.
- h) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del Centro Público Integrado, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

3. Ocasionalmente, cuando los temas a tratar lo pudieren requerir, la Comisión de Coordinación Pedagógica de los Centros Públicos Integrados podrá reunirse por etapas.

Otras reuniones de coordinación

- El departamento de inglés se reunirá mensualmente para favorecer el desarrollo del currículo integrado, optimizar la acogida del nuevo profesorado y potenciar la coordinación entre todos los profesores.
- El Equipo Directivo convocará las reuniones entre las distintas etapas y niveles educativos para potenciar la coordinación metodológica y la adaptación del proceso enseñanza-aprendizaje a los alumnos/as:
 - Reuniones de coordinación entre el profesorado de tercero de infantil y primero de primaria.
 - Reuniones de coordinación entre segundo y tercero de primaria,
 - Reuniones de coordinación entre cuarto y quinto de primaria.
- Asimismo, se convocarán las reuniones pertinentes de los distintos equipos docentes: Equipo de transición, equipo de actividades, recurso y comunicación, equipo de formación, innovación y proyectos y equipo de biblioteca.
- Además de las correspondientes sesiones de evaluación que hemos reseñado en el apartado "Seguimiento y evaluación" de la presente PGA se establecerán en cada trimestre sesiones de evaluación de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo para valorar el grado de consecución de los objetivos marcados con estos alumnos y la funcionalidad de los apoyos establecidos coordinadas por jefatura de estudios y la orientadora.
- Cada trimestre se realizarán reuniones entre los equipos docentes de nivel y jefatura de estudios

PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y PROGRAMAS DEL CENTRO

PROGRAMA MIA

El propósito que el Centro, como Institución, se plantea es conseguir con el uso de las Nuevas Tecnologías un conocimiento general en informática, llegando a la práctica y al conocimiento que necesitan todos los ciudadanos para vivir y adaptarse a la sociedad que depende de la tecnología para manejar información y resolver problemas complejos, incorporando las Nuevas Tecnologías de la Comunicación y de la Información en aquellos aspectos del Currículo Escolar adecuados para ello.

Los objetivos fundamentales para este curso son:

Profesorado.

- Comenzar con la implementación del Plan Digital elaborado el curso pasado, tal y como viene recogido en el mismo.
- Establecer la temática del Plan de formación de este curso en torno al conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías en el aula.
- Seguir utilizando las TICs como medio de perfeccionar la act docente, aprovechando la información que de ellas pueda sacar, y mejorar así los planteamientos pedagógicos a través de su uso.
- Emplear los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas, circulares, información a las familias. Priorizando el conocimiento y manejo de las herramientas G-Suite y Google classroom, como medio informático unificado en todo el colegio, para favorecer y agilizar la información bilateral con las familias, así como herramienta de trabajo diario, sobre todo en la etapa de secundaria al usar chromebooks con libros digitales, en lugar del libro de papel convencional.
- Consultar información a través del ordenador, tanto de temas docentes como profesionales: concursos, cursos de formación, convocatorias,...
- Actualizar la página Web del Centro, o páginas de información y debate del Centro para dar a conocer nuestras inquietudes, ideas y alternativas.
- Ir renovando los medios informáticos de las aulas, ya que algunos de ellos (ordenadores, pizarras digitales o proyectores) se encuentran obsoletos y/o no funcionan correctamente, lo que dificulta dar clase, aunque este aspecto dependa de las posibilidades económicas con las que cuenta el centro.

Alumnos

- Utilizar programas que faciliten su aprendizaje de las diferentes áreas de contenido: Matemáticas, Lenguaje, ciencias, Idioma, y resto de las materias, y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos de las mismas.
- Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles las pautas para acceder a la información precisa considerando especialmente los procesos de selección, síntesis, análisis y crítica de la misma.
- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

Comunidad Educativa

- Potenciar la comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno: hojas informativas, páginas Web, correo electrónico, en el que se divulgue el Centro y su oferta educativa, e intercambio de información con las familias,...
- Intensificar la utilización de las TIC con el fin de unificar todos los documentos del Centro y todas las informaciones con el mismo formato, potenciando el correo electrónico como medio de contactar con las familias y su comunicación de incidencias o simplemente como medio de comunicación vivo y activo.

Este proyecto estará coordinado por Alberto Pérez Gregorio, profesor de Ed. Educación Física de primaria y Secretario adjunto y COFOTAP y por Eloy Barrio, Director del centro.

PROGRAMA CURRÍCULUM INTEGRADO BILINGÜE BRITISH COUNCIL

Situación actual

El programa de currículo integrado MECD/British Council se desarrolla desde el primer curso de la segunda etapa de Educación Infantil (E.I.), así como desde 1º a 6º de Educación Primaria (E.P.).

Se siguen cubriendo las necesidades pedagógicas y horarias específicas de un programa de currículo integrado que abarca el 40% de las sesiones lectivas y que son impartidas específicamente en inglés como lengua vehicular en sus áreas de Literacy, Social & Natural Science y Arts.

Tanto en la etapa de E.I. como en E.P. se trabajarán los contenidos del currículum integrado del British Council conjuntamente con los diferentes bloques de saberes básicos establecidos por la LOMLOE y siguiendo los criterios de evaluación y competencias específicas que marca la ley. Así mismo, se trabajarán los diferentes proyectos en el aula acordados por cada nivel.

En Educación Infantil, la enseñanza del método *synthetic phonics* constituye una característica fundamental en la metodología impartida en nuestro centro. Tanto en Literacy como en Science y Arts, se trabajarán los contenidos de una forma integrada. Además, y de manera quincenal, se llevarán a cabo los circuitos PDB en el que se trabajan de manera más específica la psicomotricidad gruesa y el uso de verbos en imperativo.

Literacy

Tanto en 1º como en 2º de E.P. se utilizarán los libritos de lectura “Jolly Phonics Readers” para complementar los saberes básicos trabajados en sus diferentes proyectos.

Desde 2º a 4º de E.P. además de los proyectos de cada nivel, se trabajarán los libritos de lecto escritura “Read, Write Inc. Phonics” de la autora Ruth Miskin y editorial Oxford, los cuales van acompañados de un cuaderno de ejercicios, cada uno de ellos acorde a su nivel.

En 5º y 6º de E.P. se trabajarán diversidad de modelos textuales a partir de los libros Pupil book 5 y 6. Comprehension. Treasure house de la editorial Collins.

Natural & Social Science.

En toda la etapa de primaria se trabajarán los saberes básicos marcados por la LOMLOE con los distintos proyectos de cada nivel y de 3º a 6º se utilizará aparte de dichos proyectos, el apoyo del libro de texto CLIL OXFORD.

El número de sesiones en la etapa de educación infantil se distribuye de la siguiente forma:

- 1º de E.I. – 7 horas incluida 1 sesión de psicomotricidad.
- 2º de E.I. – 9 horas incluida 1 sesión de psicomotricidad.
- 3º de E.I. – 9 horas incluida 1 sesión de psicomotricidad.

Cabe mencionar que, en todos los grupos de educación infantil, las sesiones las imparte bien un profesor/a colaborador o un especialista en lengua inglesa a través de dicho currículo, cubriendo todas las áreas curriculares de la etapa de Infantil con el inglés como lengua vehicular. Dentro de este horario está incluida una sesión de psicomotricidad que se imparte en inglés. Además de estas sesiones, los tiempos de recreo y numerosas actividades dentro y fuera del aula ayudan a perfilar el carácter bilingüe del centro ya que la lengua inglesa sigue teniendo ese carácter lúdico, cultural y social.

En lo que se refiere al número de sesiones en inglés en los cursos de Primaria, éstas alcanzan, como bien se ha mencionado con anterioridad, el 40% del total de las horas lectivas, con 9 sesiones semanales de 1º a 4º y 7/8 sesiones en 5º y 6º de Primaria, debido a la implementación del idioma francés como lengua extranjera. Dentro

de ese porcentaje y según las recomendaciones pedagógicas y organizativas del currículo integrado (MEC-BRITISH COUNCIL), dichas sesiones quedan distribuidas de la siguiente manera:

De 1º a 4º de E.P.:

- Ciencias Naturales: 1,5 horas
- Ciencias Sociales: 1,5 horas
- Arts: 1 hora
- Educación Física: 1 hora
- Literacy (lectura y escritura): 5 horas

En 5º y 6º de E.P.:

- Literacy (lectura y escritura): 5 horas pero en el caso del alumnado que empieza 2ª lengua extranjera son 3,5 de la 1ª y 1,5 de la 2ª lengua, para aquel alumnado que no hace dicha segunda lengua sigue siendo 5 horas.
- Ciencias Naturales: 1,5 horas
- Ciencias Sociales: 1,5 horas
- Arts: 1 hora

El equipo de docentes que imparte áreas y sesiones bilingües en el centro seguirá este curso planificando, trabajando y evaluando a través de los criterios de evaluación (bands of attainment) del currículo integrado del British Council, junto con la normativa vigente LOMLOE, a la vez que se aplicará el mismo protocolo de actuación que se lleva realizando en el centro para analizar e interpretar los resultados académicos del alumnado y adoptar las medidas pertinentes. Se tendrá en cuenta las incorporaciones tardías al programa bilingüe, plan de atención a la diversidad, plan de apoyo y refuerzo al alumnado. Así mismo, se comprobará el nivel competencial en la lengua inglesa del alumnado, así como el diseño, implantación y actualización de adaptaciones curriculares a aquellos alumnos/as que las necesiten, propuestas de mejora, reuniones específicas con las familias y los docentes implicados, etc.

LOS OBJETIVOS DEL CURRÍCULO INTEGRADO SON:

- Fomentar la adquisición y aprendizaje de ambos idiomas a través de un currículo integrado basado en contenidos de los diferentes “topics”.
- Crear conciencia de la diversidad de las dos culturas.
- Facilitar el intercambio entre profesores y alumnos.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en el aprendizaje de otras lenguas.
- Si procede, fomentar la certificación de estudios en ambos sistemas educativos.

CRITERIOS DE EVALUACION DEL CURRÍCULO INTEGRADO

Se evalúa a los alumnos/as con herramientas de evaluación formativa, es decir, se prioriza que los alumnos/as sean capaces de hacer lo que saben y siempre situándoles en el centro del proceso de enseñanza/aprendizaje para posteriormente dar pasos que ayuden a planificar y mejorar su propio aprendizaje. Al final de cada curso, ciclo o etapa los profesores colaboradores y especialistas consideran el nivel de competencia individual de cada niño/a, teniendo en cuenta los niveles de competencia descritos para las áreas curriculares especificadas en el currículo integrado tanto para E.I. como E.P. y dentro del PCE. Por lo tanto y, salvo en el caso de circunstancias atenuantes, nuestros alumnos deberían estar en el siguiente porcentaje de alumnos dentro del grupo-clase en cada franja para cada uno de los objetivos, de las áreas arriba descritas y los porcentajes descritos por ciclos.

- 10% en la primera franja (nivel bajo)
- 70% en la segunda franja (nivel estándar)
- 20% en la tercera franja (nivel alto)

Estos porcentajes son orientaciones marcadas en el propio currículo integrado para el buen cumplimiento y desarrollo del programa. Además de esto se tendrán en cuenta los criterios de evaluación y competencias específicas referidas a la LOMLOE. Y no solamente se evalúa a los alumnos/as con estos niveles de competencia y criterios de evaluación, sino que se contemplan, y así queda reflejado en el PCC, los diferentes criterios de calificación, así como la necesidad de una gama amplia de instrumentos de evaluación.

A continuación, se detallan los porcentajes a seguir en las áreas de Literacy, Social & Natural Science and Arts en los cursos de primaria:

- 1º y 2º de primaria: 60% (pruebas objetivas) y 40% (trabajo en clase)
- 3º y 4º de primaria: 70% (pruebas objetivas) y 30% (trabajo en clase)
- 5º y 6º de primaria: 80% (pruebas objetivas) y 20% (trabajo en clase)

ÁMBITOS DE EXPERIENCIA DE EDUCACIÓN INFANTIL:

- Comprensión y expresión oral.
- Lectura y escritura.
- Competencia lingüística.
- Habilidades lógico-matemáticas.
- Conocimiento del entorno social y natural.
- Desarrollo de habilidades sociales.
- Desarrollo de habilidades motoras.
- Desarrollo de habilidades artísticas.

ASIGNATURAS EN PRIMARIA:

- Lengua y literatura inglesa - Literacy.
- Ciencias Naturales - Natural Science.
- Ciencias Sociales - Social Science.
- Educación artística - Art & Design.
- Educación Física - Physical Education.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se realizarán las siguientes actividades

- Book Fair (feria del libro, 15-16 de abril).
- Teatro en inglés, 18 y 19 de marzo.
- Festividad British, pendiente de confirmación.
- Diferentes celebraciones en las distintas aulas como Navidad, Halloween o alguna otra que el equipo docente determine.
- Science Fair de Aragón que tendrá lugar en el mes de mayo y que participará únicamente el alumnado de 6º de primaria.

APERTURA DE CENTRO:

El colegio oferta el programa Apertura de centro desde tres años en dos vertientes:

▪ **Madrugadores:** Servicio de guardería en horario de 7:30 a 9:00 horas, siendo la empresa responsable de su organización Eureka.

▪ **Animación a la lectura:** La responsable de este proyecto es Eureka. Comienza la última semana de septiembre, de lunes a viernes en horario de 14:00 a 15:15 horas y está destinado al alumnado de segundo y tercero de infantil.

ABIERTO POR VACACIONES

El centro cuenta con el programa abierto en vacaciones para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral con varios horarios, existiendo la posibilidad de hacer uso del comedor. Este servicio funciona en los periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y verano. La empresa que se encarga es Eureka, con coordinación con el centro a cargo del equipo directivo.

PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS ESCOLARES

Siguiendo La orden ECD /1607/2018 se presentó el proyecto educativo de organización de tiempos escolares de nuestro centro siendo autorizado por la Resolución de 6 de marzo de 2019 para su implantación en el curso 2019-2020. Las actuaciones que se enmarcan dentro de este proyecto aparecen reflejadas en el documento correspondiente.

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA.

Siguiendo la orden de 14 de febrero de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el Programa integral de bilingüismo en lenguas extranjeras en Aragón (PIBLEA) a partir del curso 2013/14 solicitamos la impartición de una segunda lengua, (francés) para los niveles de quinto y sexto de Ed. Primaria. Para tal impartición contamos con una profesora definitiva en el centro con la especialidad de francés.

AJEDREZ EN LA ESCUELA.

Durante este curso, retomamos nuestra participación en este programa de Política Educativa, Ajedrez a la escuela, programa que en el centro será coordinado por Pedro Otero Recio. Contemplará actividades durante las sesiones lectivas del área de matemáticas y en actividades extraescolares que inicialmente se desarrollarán de forma on-line.

PROGRAMA DE AULA DE INNOVACIÓN: ENTORNO ARAGÓN

Este curso se va a volver a solicitar el programa cuya denominación anterior era "Aulas de Innovación: Aulas de la naturaleza": para los alumnos de 5º de EP, con la intención de que el alumnado tome mayor conciencia con la naturaleza y empiecen en actividades de pernocta fuera del centro.

PROYECTO PATIOS DINÁMICOS

Al igual que se hizo en cursos anteriores a la pandemia, se va a desarrollar en el centro el proyecto "Pacios Dinámicos" en este curso, con el fin de promover la convivencia en el centro durante el horario de recreo favoreciendo la inclusión del alumnado con dificultades de relación social en la dinámica del centro y dando a los alumnos alternativas de ocio y juego y no reduciendo este tiempo exclusivamente a la práctica del deporte por excelencia, el fútbol.

PROGRAMA "DESARROLLO DE CAPACIDADES":

En este curso, se va a volver a desarrollar el programa tal y como fue planteado en el momento de su aprobación, tanto para infantil como la etapa de primaria. Los agrupamientos seguirán siendo como en años anteriores: Infantil, 1º y 2º, 3º y 4º, 5º y 6º con la novedad de subirlo a 1º y 2º de E.S.O.

Además, se plantearán actividades y propuestas internivelares a lo largo del curso donde pueda participar alumnado de varios de los grupos anteriormente citados.

En cuanto a los tipos de agrupamiento, durante el desarrollo de las sesiones el trabajo individual, aunque también habrá cabida para agrupamientos donde se ponga en práctica trabajo cooperativo y colaborativo (todo el grupo, tríos, parejas).

Los materiales y recursos empleados serán todos aquellos que planteen los profesores/as para cada una de sus prácticas, desde legos, robots, fichas imprimibles, recursos digitales...etc.

Las actividades planteadas que se llevarán a cabo, principalmente tendrán relación con los ámbitos sociolingüístico, científico técnico y artístico cognitivo.

PROGRAMA “CONEXIÓN MATEMÁTICA”

El centro participará en el programa “Conexión Matemática” bajo la coordinación y desarrollo de Álvaro Alcaine, profesor de la etapa de primaria.

Será una continuación del programa del curso anterior LA MODALIDAD 2

OBJETIVOS

- Dar funcionalidad mediante actividades reales a los aprendizajes matemáticos • Despertar el interés especialmente de las más pequeñas hacia el mundo científico.
- Fomentar la percepción de la resolución de tareas como algo lúdico y divertido
- Iniciar la propuesta y solución de retos, acertijos, juegos lógicos.... que favorezcan la motivación por el área

ORGANIZACIÓN

Se facilitarán las premisas didácticas y materiales a los tutores/as de cada grupo para el desarrollo del programa

Se plantearán diversas sesiones, que de forma rotatoria se harán efectivas en los diferentes grupos y niveles de primaria a lo largo del curso.

En cada sesión se realizarán talleres, tareas individuales o en grupo (cuando pueda ser), de acuerdo a su perfil madurativo y cognitivo.

PRIMER CICLO

Taller colaborativo de cálculo mental, sumas

Taller individual y en pequeño grupo de construcción de siluetas animales, a través de las figuras del tangram

Fichas con simbolismos numerales

SEGUNDO CICLO

Taller colaborativo de cálculo mental, multiplicaciones

Taller con octocubos, puzles en dos dimensiones

Retos y acertijos

TERCER CICLO

Taller de cálculo mental, sumar con rapidez y precisión, una serie de números. Retos y acertijos
Crear murales de figuras encajables, mosaico de lagartos, (matemáticas)

PROGRAMA “POESÍA PARA LLEVAR”

Este curso hemos solicitado la participación del centro en el programa “Poesía para llevar” coordinado por Miguel Moreira, profesor de lengua y Literatura de la etapa de secundaria. Pretendemos con esta participación contribuir al desarrollo de las competencias comunicativa y cultural en nuestros alumnos/as. Decir que, si bien este programa está destinado al alumnado de ESO, cabe la posibilidad de ampliar las actividades al resto de etapas educativas por lo que la coordinadora será apoyada por la profesora de primaria Pilar Pinos.

PROGRAMA “PRÁCTICAS ESCOLARES DEL GRADO DE EDUCACIÓN”

Un curso más nos acogemos a la convocatoria para el desarrollo de prácticas escolares tanto para la etapa de infantil, primaria como la de secundaria.

PROGRAMA “MUNDO ANIMAL”

Este curso hemos solicitado la participación del centro en el programa “Mundo animal” coordinado por Clara Presa, profesora de Biología de la etapa de secundaria y Jesús Emilio Ballesteros en la etapa de primaria. Este programa persigue fomentar el respeto hacia los animales con la finalidad de impulsar el desarrollo de la empatía hacia los animales desde el ámbito educativo creando sujetos activos que promuevan su cuidado contribuyendo así a la mejora del bienestar animal y del entorno.

Ha sido elegido para el alumnado, no sólo por formar parte de los contenidos del currículum de este nivel sino con el fin de concienciar sobre la necesidad de respetar al resto de seres vivos, con los que convivimos y a los que necesitamos, reconociendo la dignidad del mundo animal.

Se realizará una actividad de motivación previa y a continuación un taller de una hora de duración, a través de recursos audiovisuales y didácticos elaborados por los coordinadores/as del programa.

PROYECTO EDUCATIVO DE HUERTO ESCOLAR.

Aunque aparece recogido e inmerso en el Proyecto de Innovación general del Centro, el Proyecto del huerto escolar tiene una entidad propia, comenzando su andadura en cursos pasados y construyendo en el actual un proyecto transversal e internivelar, con el diseño de actividades que abarquen a todo el alumnado de las etapas que conforman el centro, y además, contando con la participación de voluntarios externos al centro, así como el apoyo del Programa de huertos escolares del Ayuntamiento de Zaragoza. Su coordinadora es M.^a Cruz Gimeno.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

El centro ha solicitado desarrollar varios programas de Educación para la salud en secundaria trabajando la prevención de conductas adictivas, el análisis de la información, la toma de decisiones, las relaciones sociales y las emociones a través de los diferentes materiales que se han solicitado para el desarrollo de las tutorías.

PROGRAMAS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN:

- “Educare”, dirigido al alumnado de ESO.

- “Cine y Salud”, dirigido al alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO
- “Retomemos”, dirigido al alumnado de 3º y 4º de ESO
- “Pantallas sanas”. Por un uso corresponsable y sostenible de móviles y redes sociales, dirigido al alumnado de 3º y 4º de ESO.

PROGRAMAS DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES (CMAPA):

- “MATIZ 1” y “Primeros sin humo”, dirigido al alumnado de 1º de ESO
- “MATIZ 2 y “Reto Hunteet””, dirigido al alumnado de 2º de ESO
- “ON-OFF”, “Reto Hunteet” y “Conect@do a ti”, dirigido al alumnado de 4º de ESO
- “5 top secret”, dirigido al alumnado de 4º de ESO.
- “2k: carrera sin humo”, para el alumnado de ESO.

Señalar que el Consejo Escolar en su sesión del 26 de junio de 2021 aprobó la participación del CPI Rosales del Canal en todos aquellos programas y proyectos ofertados al Claustro después de esta sesión sin necesidad de convocar nuevamente Consejo Extraordinario. Bastará que se le informe en las reuniones ordinarias.

PROGRAMA “CORO ESCOLAR”

Este curso es el segundo año que participamos en la convocatoria de coro, con el objetivo de fomentar la creación de coro de Rosales, así como consolidar y apoyar los coros ya existentes y contribuir a la formación continua del profesorado en materia de educación de la voz. Será coordinadora por Rosa Berna, profesora de música de la etapa de primaria, y para este presente curso empezamos con dos grupos conformados de la siguiente forma: un grupo de alumnado de 1º de primaria hasta 3º de primaria y un segundo grupo de alumnado de 4º de primaria a 6º de primaria.

PROGRAMA “MUSIQUEANDO”

En el presente curso escolar participaremos en el programa Musiqueando 2023, como actividad complementaria que se realiza en el mes de abril como propuesta que pretende dar visibilidad a la asignatura de música en los Centros Escolares participando con una producción musical fuera del Centro: en el barrio, calles, plazas, ...etc.

PROGRAMA “LEER JUNTOS”

Para este curso se sigue solicitando el programa Leer junt@s. Se trata de un club de lectura que vamos a organizar para familias y personas trabajadoras de todo el centro, tiene como finalidad la mejora de las competencias clave, principalmente las competencias lingüística y comunicativa, así como desarrollar el gusto por la lectura y la participación conjunta de los miembros/as de diferentes sectores de la comunidad educativa, dando un papel activo a la biblioteca escolar.

ERASMUS+

Ver documentación específica dentro de la PGA ANUAL

CRUZANDO FRONTERAS

Ver documentación específica dentro de la PGA ANUAL

PROGRAMA "AUXILIARES DE CONVERSACIÓN"

Dentro del convenio de colaboración del MEC y DGA por el que asume el coste de un grupo de becarios de auxiliares de conversación, este curso contamos con la presencia en el centro de un auxiliar de conversación en inglés dedicadas especialmente para la etapa de secundaria. No obstante, podrá realizar actividades en los últimos cursos de primaria de manera esporádica dentro de la dinámica del centro.

PLAN DE FRUTA ESCOLAR

El claustro de profesores ha aprobado la inclusión del centro en el Plan de fruta escolar para los grupos de Primaria y secundaria con el objetivo de promover la salud en las escuelas y favorecer el desarrollo de hábitos alimenticios equilibrados y saludables. Para los alumnos de infantil y primer ciclo de primaria se seguirá distribuyendo los almuerzos de tal forma de dediquen un día a la semana al consumo de fruta durante el almuerzo en el colegio.

6. - ORIENTACIÓN Y TUTORIA.- (ANEXO POAT: PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL)

Son diferentes las definiciones que se pueden dar de tutoría y de tutor. El diccionario de la Lengua española define el tutor como un consejero o guía de otro que le sirve de apoyo. Para autores como Lázaro y Asensio la tutoría es una actividad inherente a la función del profesor, que se realiza individual y colectivamente con los alumnos de un grupo-clase, con el fin de facilitar la integración personal en los procesos de aprendizaje.

Tutoría y acción tutorial son dos conceptos complementarios y significan el conjunto de actuaciones de orientación personal, académica y profesional diseñadas por el profesorado teniendo en cuenta el perfil del alumnado y sus familias de procedencia.

La "tutoría y la orientación de los alumnos formarán parte de la función docente. Corresponde a los centros educativos la coordinación de estas actividades. Cada grupo de alumnos tendrá un profesor-tutor".

Entendemos la acción tutorial no sólo en cuanto a la coordinación del proceso evaluador de los alumnos, sino, principalmente, la adecuación de la oferta educativa a las necesidades del alumnado para proceder a las oportunas adaptaciones curriculares y, en general, en la detección y atención de las necesidades de apoyo de algunos alumnos/as.

6.1. PRINCIPIOS DE LA TUTORÍA

- a) La organización y la acción tutorial no es una tarea puntual, sino que se trata de un proceso continuo y es un componente fundamental del proceso educativo.
- b) La acción tutorial y la acción educativa tienen como objetivo el desarrollo personal del individuo (madurez personal y vocacional).

- c) La tutoría tendrá que ser respuesta a la heterogeneidad de las aulas (diversidad personal y problemáticas sociales). Esto va a exigir un cambio curricular y una metodología diferencial e individualizada para los alumnos.
- d) Quienes han de afrontar la acción tutorial son el tutor/a y los profesores/as que pasan por ese grupo-clase.

7. - TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD.- (anexo plan de atención a la diversidad)

En nuestro C.P.I. BILINGÜE ROSALES DEL CANAL, con el P.A.D. pretendemos, además de realizar una aproximación y una reflexión sobre qué entendemos por Atención a la Diversidad, establecer los mecanismos adecuados para ofrecer una respuesta educativa idónea a las peculiaridades de la “diversidad de nuestro alumnado”.

8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.-

Las actividades COMPLEMENTARIAS son aquellas que inciden de lleno en el currículum del alumno, por tanto, las complementarias son actividades docentes propiamente dichas, referidas a algún aspecto del currículum y se realizan dentro del horario lectivo. Tendrán carácter voluntario para alumnado y profesorado cuando estén incluidas en la PGA. Su diseño corresponderá al profesorado.

Las actividades EXTRAESCOLARES se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario tanto para alumnado.

Los objetivos de estas actividades habrán de ser educativos/formativos y lúdicos, no podrán constituir elemento de evaluación para el alumnado y no serán discriminatorias ni lucrativas.

Su diseño, gestión, organización supervisión de funcionamiento se realizará por el AMPA

Así mismo se facilitará dicha participación y la del conjunto de la sociedad en las actividades extraescolares, estando sometidas a los criterios que, a propuesta del claustro, aprobará el Consejo escolar, y que no entren en contradicción con la normativa vigente.

Las normas que regulan la participación del alumnado en estas actividades aparecen recogidas en nuestro RRI.

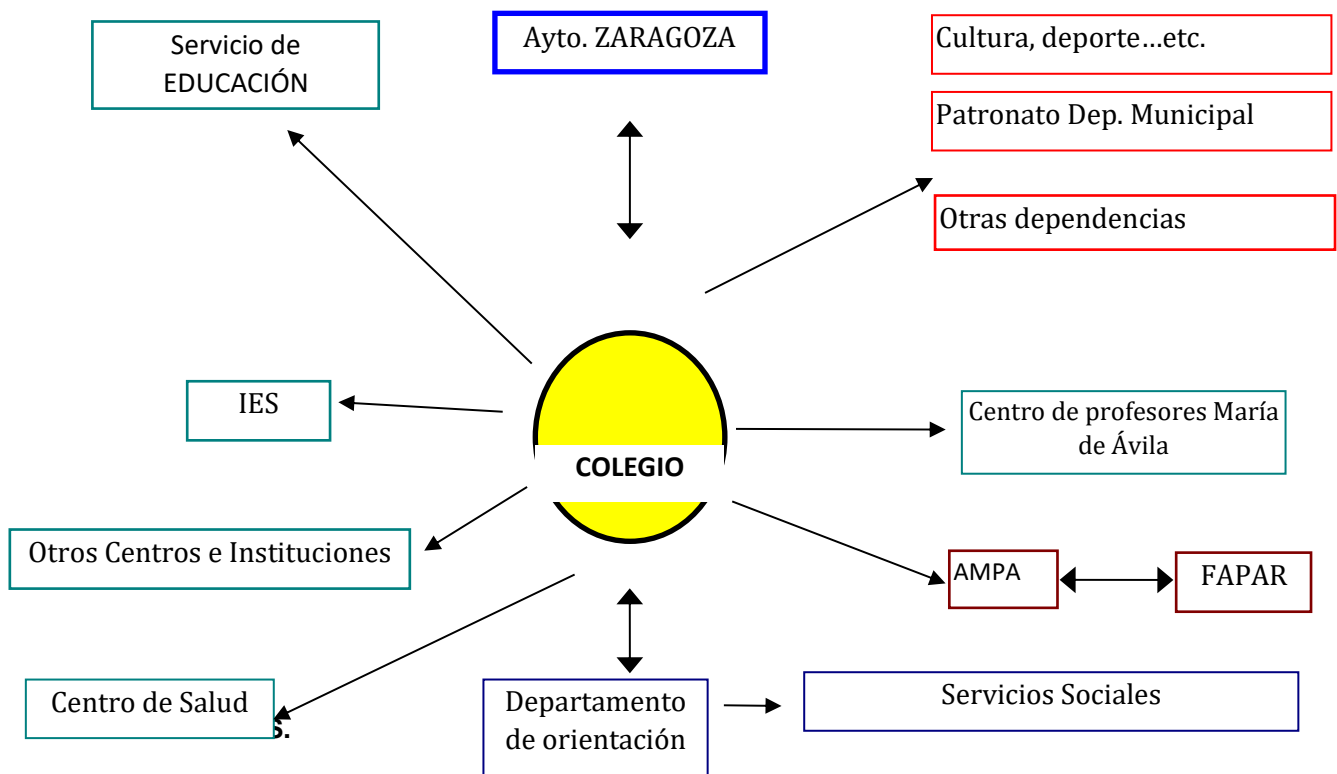
9.- MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACION ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.-

La actividad educativa en nuestro centro estará orientada a la consecución de los fines y principios recogidos en los artículos 1 y 2 de la LOE cuya modificación limitada se recoge en la ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Entendiendo al alumnado como el eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje, creemos imprescindible establecer pautas de colaboración-información y participación entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa tendentes a la consecución de los fines y principios antes mencionados. (POAT y Plan de Convivencia del centro)

10.- COORDINACION CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES.-

10.1.- ORGANIGRAMA.-



Durante el curso 2018-2019 el centro Rosales del Canal ha sido transformado en centro integrado por lo que escolariza alumnado desde primero de segundo ciclo de educación infantil hasta cuarto de educación secundaria obligatoria. Esta realidad hace que no tengamos instituto de adscripción si no que nuestros/as alumnos/as puedan continuar sus estudios obligatorios en nuestro centro.

No obstante, la comunicación con nuestro IES más cercano es fluida y continua realizando actividades con los alumnos y los profesores de ambos para dotar de mayor calidad nuestro proceso educativo y fomentar el intercambio de experiencias docentes.

10.3.- CON EL CENTRO DE PROFESORES MARÍA DE ÁVILA DE ZARAGOZA.-

Según las instrucciones de principio de curso en la primera reunión del Claustro de cada curso académico se procede a la elección del COORDINADOR/A DE FORMACIÓN (COFO) que actuará de enlace entre el centro y el centro de profesores al que estamos adscritos y que tendrá las siguientes funciones:

- a) Hacer llegar al centro de profesores las necesidades de formación, y las sugerencias sobre organización de las actividades manifestadas por el Claustro de profesores o por los equipos de ciclo.
- b) Participar en las reuniones que al efecto convoque el Director del Centro de Profesores o el Director del Centro.
- c) Informar al Claustro y difundir entre los maestros las actividades de formación que les afecten.
- d) Colaborar con el/la jefe/jefa de Estudios en la coordinación de la participación de los maestros en las actividades del Centro de Profesores, cuando se haga de forma colectiva.
- e) Cualquier otra que le encomiende el Director en relación con su ámbito de competencias.

10.4.- CON LOS SERVICIOS SOCIALES.-

La coordinación del centro con los Servicios Sociales se llevará a cabo a través del orientador/a del centro siendo el Equipo Directivo el responsable de ponerse en contacto con este servicio en los casos necesarios previa comunicación del tutor/a de la posible necesidad de contactar con dichos servicios.

10.5.- CON EL CENTRO DE SALUD.-

El Colegio coordinará con el Centro de Salud de Valdespartera todas las acciones emprendidas por éste o por las autoridades sanitarias, tendentes al mantenimiento y mejora de la salud de la población escolar. Asimismo, el colegio colaborará en aquellas campañas de prevención, vacunación, etc., que organicen las autoridades sanitarias.

El colegio informará a las familias y recabará su autorización cuando se trate de campañas de vacunación u otras dirigidas al alumnado del centro.

10.6.- CON LA FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS.-

La relación con la FAPAR se establecerá con la Junta Directiva de la AMPA del colegio, informando ésta al Equipo Directivo del Colegio por escrito de cualquier tema que sea de su interés.

10.7.- CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES.-

Teniendo en cuenta las propuestas de los equipos de ciclo, la C.C.P., el Claustro y el Consejo Escolar, el Equipo Directivo coordinará las acciones que sean precisas con otros centros e instituciones.

10.8.- CON EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.-

- CON EL CONSEJO ESCOLAR
- OTRAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO

A través de Servicios Técnicos, Cultura, Policía, Protección Civil (Revisión y seguimiento del Plan de Autoprotección)...

10.9.- CON EL SERVICIO PROVINCIAL

Las comunicaciones serán constantes a través del servicio de inspección y de las diferentes delegaciones del servicio provincial de educación de Zaragoza.

11.- AGRUPAMIENTO DE LOS/AS ALUMNOS/AS

CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS

En el marco de autonomía que la legislación otorga a los Centros, la práctica educativa nos lleva a plantear la necesidad de establecer unos criterios organizativos para la formación de los grupos que, manteniendo criterios de heterogeneidad y (comprensividad) igualdad e inclusión como elementos enriquecedores, permitan equilibrar los distintos agrupamientos posibilitando un mejor clima de relaciones en el aula y un mejor desempeño de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Con el objetivo de formación integral que persigue la educación, los criterios organizativos que se establezcan tendrán en cuenta la formación de unos agrupamientos que potencien distintos tipos de aprendizaje: aprender a ser, aprender a convivir, aprender a conocer y aprender a hacer, o en otros términos, el desarrollo de capacidades físicas, intelectuales, afectivas, sociales y morales del alumnado.

Criterios para la formación de los grupos en Educación Infantil.

Cuando l@s alumn@s se incorporan al colegio en Educación Infantil, se tendrán en cuenta algunos criterios objetivos para intentar, en la medida de lo posible, evitar desequilibrios entre los grupos que podrían quedar descompensados si se atendiese a un único criterio como, por ejemplo, el orden alfabético o el orden de matriculación.

Para reducir en la medida de lo posible esta aleatoriedad se atenderá a:

- **Similar proporción de niños y niñas por grupo.**
- **Según fecha de nacimiento, similar proporción de alumn@s nacid@s en el primer y segundo semestre del año.**
- **Similar proporción de niñ@s con escolarización o sin escolarización previa.**
- **Similar proporción de niñ@s inmigrantes con o sin previsible desconocimiento del idioma.**
- **Similar proporción de alumn@s de necesidades educativas especiales.**

- **La integración como principio educativo**

En su artículo uno, la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) y, posteriormente, en su artículo uno, la Ley orgánica 8/2013 (LOMCE) recogen como principio educativo la transmisión y puesta en práctica de

valores que favorezcan la tolerancia, y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. «Escalarización equitativa» para propiciar un reparto más equitativo de los alumnos / as, de alumnos / as con más dificultades entre los diferentes tipos de centros y aulas.... etc.

La distribución correrá a cargo de la persona que ostente la función de coordinación de la Etapa Infantil junto con el Equipo Directivo.

Remodelación, con carácter ordinario, de los grupos al término de la Educación Infantil con motivo del paso a Educación Primaria.

Tras la permanencia del alumnado durante tres años en el Centro, el equipo educativo, en general, tiene un amplio conocimiento del funcionamiento del alumnado, tanto a nivel individual como de la dinámica establecida en los grupos.

Por lo tanto, y con carácter ordinario, el equipo de Ed. Infantil llevará a cabo, al término de esta Etapa, un estudio comparativo de los grupos de 5 años, y realizará:

- La remodelación de los grupos si se detectaran importantes desequilibrios entre los grupos existentes, de manera razonada y con el fin de lograr un mejor agrupamiento.

Con carácter general en la propuesta se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Distribución proporcional en función de la estimación por parte de los tutores/as de las capacidades relacionadas con el rendimiento escolar.
- Distribución proporcional en función de capacidades de relación social y adaptación al medio escolar (conductas disruptivas, respeto a normas y límites, hiperactividad...)
- Distribución proporcional en función de necesidades educativas especiales.
- Atención a otras variables individuales que pueden favorecer los procesos de socialización: garantizar el cambio de etapa respetando alguna amistad de referencia y/u otras relaciones positivas (colaboración, ayuda a la integración y al aprendizaje, estimulación...) y paliar relaciones negativas (de dependencia, dominancia, imitación de conductas negativas...).
- Distribución proporcional en función del sexo.

El Equipo Directivo será quién adopte la decisión una vez oído el Claustro y el Consejo Escolar.

Remodelación, con carácter ordinario/extraordinario, de los grupos en Educación Primaria (fin de ciclo o curso intermedio).

Tras la permanencia del alumnado durante dos años en el Centro, el equipo educativo, en general, tiene un amplio conocimiento del funcionamiento del alumnado, tanto a nivel individual como de la dinámica establecida en los grupos.

Por lo tanto, y con carácter ordinario, el equipo de cada ciclo de Ed. Primaria llevará a cabo, al término del mismo, un estudio comparativo de los grupos y realizará la remodelación de los mismos.

Con carácter general en la propuesta se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Distribución proporcional en función de la estimación por parte de los tutores/as de las capacidades relacionadas con el rendimiento escolar.
- Distribución proporcional en función de capacidades de relación social y adaptación al medio escolar (conductas disruptivas, respeto a normas y límites, hiperactividad...)

- Distribución proporcional en función de necesidades educativas especiales.
- Atención a otras variables individuales que pueden favorecer los procesos de socialización: garantizar el cambio de etapa respetando alguna amistad de referencia y/u otras relaciones positivas (colaboración, ayuda a la integración y al aprendizaje, estimulación...) y paliar relaciones negativas (de dependencia, dominancia, imitación de conductas negativas...).
- Distribución proporcional en función del sexo.

El Equipo Directivo será quién adopte la decisión una vez oído el Claustro y el Consejo Escolar.

Si por circunstancias derivadas de la misma evolución de los grupos y/o de nuevas incorporaciones al Centro se detectara que los agrupamientos no son positivos para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, que existe un desequilibrio o cualquier otra circunstancia, el equipo educativo de ciclo podrá proponer, de manera razonada, una reestructuración extraordinaria.

Con carácter general en la propuesta se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Distribución proporcional en función de la estimación por parte de los tutores/as de las capacidades relacionadas con el rendimiento escolar.
- Distribución proporcional en función de capacidades de relación social y adaptación al medio escolar (conductas disruptivas, respeto a normas y límites, hiperactividad...)
- Distribución proporcional en función de necesidades educativas especiales.
- Atención a otras variables individuales que pueden favorecer los procesos de socialización: garantizar el cambio de etapa respetando alguna amistad de referencia y/u otras relaciones positivas (colaboración, ayuda a la integración y al aprendizaje, estimulación...) y paliar relaciones negativas (de dependencia, dominancia, imitación de conductas negativas...).
- Distribución proporcional en función del sexo.

El Equipo Directivo será quién adopte la decisión una vez oído el Claustro y el Consejo Escolar

Si por circunstancias graves, el Equipo Directivo considerara necesario proponer una nueva remodelación extraordinaria, ésta se llevará a cabo tras acuerdo por mayoría de 2/3 del Consejo Escolar.

Cambio excepcional de un/a alumn@, individualmente considerado, de un grupo a otro.

Se procederá al cambio de un/a alumn@ de un grupo a otro cuando se considere como una medida necesaria o la más adecuada en el proceso de su desarrollo escolar y personal.

El Equipo Directivo será quien adopte la decisión, previa información al Claustro y al Consejo Escolar, teniendo en cuenta para ello la opinión del propi@ alumn@ además de todos los agentes implicados en su proceso educativo, especialmente su familia y el equipo educativo de ciclo, y tras un análisis pormenorizado de las circunstancias y criterios que, en este caso, serán individualizados.

Adscripción de herman@s coincidentes en el mismo nivel educativo.

En el caso de herman@s gemelos, mellizos o que por edad o repetición de curso coincidan en el mismo nivel, en la medida de lo posible se adscribirán a distinto grupo para favorecer su independencia, desarrollo de la individualización y mayores oportunidades de socialización.

Adscripción de alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o compensación educativa.

La adscripción de este alumnado será objeto de un análisis individualizado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Distribución equilibrada de la ratio de alumn@s con necesidades educativas especiales.
- Características del propio alumn@ y otros alumn@s de necesidades educativas adscritos a cada grupo.
- Características de los posibles grupos de referencia.

La distribución de este alumnado la llevará a cabo el Equipo Directivo teniendo en cuenta las opiniones de los tutores/as de los grupos implicados, de los/las profesionales de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y orientador/a.

Implicaciones en el Plan de Orientación y Acción Tutorial. (POAT)

La remodelación de grupos implicará que se recojan en el marco de la acción tutorial actividades específicas dirigidas a:

- Conocimiento de las características del alumnado que se van a tener en cuenta al conformar los grupos.
- Facilitar el conocimiento y la cohesión de los nuevos grupos.
- Información a las familias sobre los acuerdos de centro respecto al proceso de remodelación de grupos.

12.- RRI

El Reglamento de Régimen Interno figura en la web.

13.- APROBACIÓN Y REFORMA DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

Este Proyecto Educativo podrá ser modificado por el Claustro de Profesores y aprobado por el Consejo Escolar.

El presente Proyecto Educativo elaborado por el Claustro de Profesores quedó aprobado en sesión del Consejo Escolar celebrada el 24 de junio de 2019. La reforma del mismo se realizará cuando lo exija la normativa de la D.G.A. o se decida en el Consejo Escolar. No obstante, las actualizaciones se harán automáticamente cada curso escolar.

